

EL HABLADOR-PATRIOTA,

PERIODICO DE LA TARDE.

CONSTITUCION DE 1837.

ISABEL II.

INDEPENDENCIA NACIONAL.

ESTE PERIÓDICO SALE TODAS LAS TARDES MENOS LOS DOMINGOS.—Se suscribe en Madrid en la administración calle de Cervantes núm. 34, cuarto bajo de la izquierda, y en las librerías de Villareal calle de Carretas, Vinda de Cruz frente á las Covachuelas; y en la librería extranjera de Denné, Hidalgo y Compañía calle de la Montera.—En las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.—Precios de suscripción: en Madrid, 12 rs. por un mes, 34 rs. por tres, y 66 por seis. Para el extranjero y las Provincias 16 rs. por un mes, 48 por tres, 90 por seis y 176 por un año, franco de porte.—La correspondencia que no sea de interés del Periódico, no se recibirá si no viene franca de porte. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.—Los números sueltos se venderán á 6 CUARTOS en los puntos de suscripción.

EL PATRIOTA.

Se recuerda á los señores suscritores de las provincias tengan la bondad de renovar con oportunidad sus abonos.

La actual empresa del Hablador-Patriota, aunque conserva los títulos que moralmente solo pueden ser propiedad de su fundador, nada tiene absolutamente que ver en cuanto á intereses con la de los antiguos periódicos El Patriota y El Hablador.

LA OPOSICION.

Un Diario de la oposición olvidando la templanza que es propia de un periódico ilustrado, insulta y provoca al Gobierno y á los representantes del pueblo de un modo nunca visto en los anales de la política. Después de aplicarles mil diatribas degradantes, les llama enemigos de todo derecho divino y humano, y trata de concitar contra ellos al pueblo generoso á quien rigen y de quien han recibido una misión sagrada. Ya va faltando la paciencia para sufrir tanta calumnia y tanto ultraje. Por mas tolerantes que seamos, por mas que nos agrade la discusión, se nos hace insoportable la osadía con que la prensa retrógrada dirige sus ataques al partido dominante. Y no es esto lo peor, sino que después de insultarle con tanta impudencia, tiene el atrevimiento de proclamar que los hombres que están á su frente proyectan asonadas para concluir con sus garantías é impedirles la emisión de sus pensamientos. Dícese coartados, cuando no es ya libertad de la que usan, sino una escandalosa licencia, y cuando el gobierno sufre que se le calumnie, y cuando los diputados de la nación permiten que se les impropere y trate como á los seres mas degradados de la sociedad. Este es el colmo de la injusticia y de la perversidad; pero estamos seguros de que por mas que trabajen y se afanen, no conseguirán el descrédito del gran partido de los libres. Sus mismos escritos son el mentís de sus acusaciones. El que los lea no puede dejar de conocer que es una calumnia ridícula el llamar intolerantes á los hombres del progreso.

Demasiadas pruebas tienen dadas el Gobierno y las Cortes de respeto á todos los derechos. Quien no respeta ni el divino ni el humano es una fracción violenta del partido que se titula moderado; pues ni el uno ni el otro consienten que se persiga al ciudadano pacífico, que se oprima la virtud, que se arruinen las familias inocentes, que se pise la ley, que se insulte al gobierno, que

se ultraje al primer jefe del Estado ni que se vilipendie á los representantes de la nación. Esto es lo que en la época de su imperio, y en la de su decadencia ha hecho y hace la fracción á que aludimos y la prensa que les sirve de órgano.

Por fortuna del pueblo los hombres sensatos lo conocen y la gran mayoría las desprecia y maldice.

EL SEÑOR NARVAEZ.

Enérgica, fuerte y oportuna fue la contestación dada ayer en el senado á la comunicación del señor Narvaez (don Francisco) por el digno general Seoane, y fundados fueron los cargos que dicho señor Senador le hizo y á los que añadieron todavía mas peso las razones del señor Heros.

El señor Seoane tomó sobre sus hombros la responsabilidad de sus aseveraciones, aunque en nuestro parecer, no necesitaba hacerlo pues la provincia de Cuenca sabe muy bien el valor y los méritos del señor Narvaez, y la Nación entera le vió presentarse en el santuario de las leyes y hacer la GRANDE HAZAÑA de leer el decreto de suspensión de las cortes liberales de 1859, hazaña por la que se nombró á sí mismo teniente general con asombro y escándalo de todos los partidos: y á propósito de partidos, sabido es que el celoso y ausente protestante contra la decisión de las cortes, acerca del nombramiento nuevo de tutor, ha figurado en todos y los imparciales de cada uno de ellos, podrán decir si ha merecido su aprecio y dejado buenos recuerdos.

Es cuanto puede ocurrirse al señor don Francisco Narvaez, el venir á llamar la atención nada menos que con una nueva protesta en apoyo de la otra CELEBRE PROTESTA; y por el honor de la augusta persona, á la que se refiere el oficio dirigido al senado, de desear seria que otro fuese su campeón.

Por el interés que ofrece el discurso del valiente y patriota general Seoane, lo damos por separado en otro lugar de este número.

OTRA CIRCULAR: EL EJERCITO.

En nuestro número de antes de ayer insertamos una circular del ministerio de la Guerra dirigida á contrarestar los manejos de los enemigos del actual orden de cosas, que intentan introducir la desunión entre el ejército y los hombres del progreso legal.

El señor Iriarte, bajo el nombre de interpelación felicitó ayer en el Congreso al señor ministro de la Guerra, á quien habíamos nos-

otros tributado ya el debido elogio. La maquiavélica idea de que el Gobierno y las Cortes intentan menoscabar la consideración de los valientes militares y defraudarlos de las recompensas á que se han hecho acreedores, está todos los dias desmentida por los hechos; y ha sido ayer noble y francamente rechazada por el señor San Miguel, y por el joven y bizarro general Serrano.

La Gaceta publica hoy otra circular del ministerio de la Gobernación que viene muy bien en apoyo de la que acabamos de hablar, siendo indudable que los esfuerzos reunidos de los jefes políticos de las provincias y de las primeras autoridades militares, producirán los felices resultados que sobre negocio de tanta importancia, se ha propuesto atinadamente el Gobierno. Ni se diga que damos á este incienso: alabamos sus medidas y tenemos placer grande en hacerlo, cuando son conformes con nuestras opiniones y deseos, y hoy mismo nuestro colega progresista de la mañana, se explica en igual sentido sobre la que motiva este artículo.

Sin meter mucho ruido, observamos que hasta ahora el señor Infante nada omite de lo que puede contribuir á consolidar la paz interior y fomentar la prosperidad pública, que es susceptible de tanto desarrollo, y á la que pudiera con mas desahogo dedicar su atención el gobierno, si las divergencias políticas y las maquinaciones de los enemigos descubiertos y enmascarados de la libertad no le obligasen á repartirlo. Esperamos que el precitado señor ministro de la Gobernación, seguirá animoso en sus patrióticas tareas, igualmente que otros dignos compañeros suyos; y por mas que una virulenta y sistemática oposición procure desacreditar á toda costa al gabinete Gonzalez, éste tendrá en su apoyo á la inmensa mayoría de los hombres del progreso legal, y la gratitud del pueblo será su recompensa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Entre los innumerables medios que los enemigos de la causa nacional ponen diariamente en juego con el fin de alejar del pueblo español los beneficios de la paz adquiridos á costa de tantos sacrificios, ninguno revela de una manera mas sensible su obstinación y su perfidia, como las disensiones que de algunos dias á esta parte se promueven con afán entre los beneméritos cuerpos del ejército y las demas clases del Estado. El gobierno de S. M. que ha mirado hasta con menosprecio las continuas sugerencias de los hombres mal avenidos con el afianzamiento de las instituciones liberales, no puede ya consentir cuando la deslealtad y la calumnia llegan á tal extremo, que la malicia de semejantes maquinaciones crezca al abrigo de la generosa tolerancia de las autoridades públicas. El pueblo español es sobrado justo y sensato para desconocer ni dejar por un solo momento en olvido las grandes virtudes del ejército, sus gloriosos sacrificios por la causa nacional y los inmensos sufrimientos que tan heroicamente ha arrostrado durante la san-

cienta lucha que acaba de sofocarse; la benemérita clase militar por otra parte sabe bien que no necesita de la hipócrita amistad de defensores advenedizos, y que nada debe recelar en medio de un pueblo que recuerda sus servicios con tanto reconocimiento como orgullo, y bajo la autoridad suprema del caudillo que tantas veces ha dividido con ella sus padecimientos y su gloria.

Mas por grande que sea la confianza del gobierno así en las virtudes del ejército como en la sensatez del pueblo, no por eso deben quedar impunes esas alevés sugestiones con que se procura extraviar inicuamente la opinión de los incautos, infundir recelos en todos, y agitar de nuevo la discordia en el seno de una patria tan necesitada de tranquilidad y de descanso.

Así V. S. como autoridad superior política de esa provincia corresponde velar incesantemente por la represión de tan indignos manejos, puesto de acuerdo con las autoridades militares, y no perdonando medio alguno de los que las leyes le conceden para conservar á todo trance el orden y el sosiego público, es indispensable que V. S. reprima con mano fuerte cuanto tienda á desunir á los buenos españoles ó lleve por objeto aumentar los descontentos que se miran ya hasta con desesperación reducidos al impotente número de los enemigos de la causa nacional.

El Regente del Reino, que considerará en todo su valor los esfuerzos que V. S. haga en este sentido, está resuelto á no disimular la mas pequeña omisión de parte de los delegados del poder público. En este concepto el gobierno espera que V. S. dará una nueva prueba de su celo por el mejor servicio del Estado, descubriendo y anulando las malévolas intrigas de los que han buscado este último y perverso recurso para suscitar dificultades y conflictos á un orden de cosas, que de día en día los aleja mas de los antiguos abusos, verdadero y único móvil de todas sus acciones.

De orden de S. A. lo digo á V. S. á los indicados fines. Dios guarde á V. S. muchos años. [Madrid 3 de agosto de 1841.—Infante.—Sr. gefe político de...

DISCURSO DEL SEÑOR SEOANE.

Señores, es una cosa muy extraña y anómala que un señor senador que ha pasado por diferentes grados de la milicia, y algunos de ellos á la carrera..... y aquí voy á hacer un paréntesis. En una ocasión solemne, en otro sitio, dije que el que hablaba de una persona ó de un individuo estando ausente, en un cuerpo de esta naturaleza, hablaba con él mismo; porque lo que aquí se dice se comunica por trescientos conductos: agregué tambien que al entrar en aquel recinto, yo siempre dejaba la mitad del cuerpo fuera para responder á cuanto decía; y que en esas materias renunciaba á toda la responsabilidad que me dan las leyes y el carácter de diputado ó de senador; basta de paréntesis.

Es muy extraño que un señor senador que ha pasado por los diferentes grados de la Milicia, en los cuales se supone que debe haber adquirido una tintura á lo menos de ilustración; que un señor sena-

dor que se ha sentado en estos escaños, que ha tenido necesidad y obligación precisa de saber cuales eran sus derechos y sus deberes, ignore que fuera de esas puertas carece de todo derecho para dar votos. Ignorancia es esta señores, que yo no la puedo suponer en el señor senador que ha dirigido esa filípica, indigesta, poco legal y depresiva de los derechos de la representación de la nación española. No pudiendo atribuirlo á ignorancia, lo atribuyo á malicia, y á malicia refinada.

Como Senador no habia podido decir eso; como súbdito de la nación y sujeto á las leyes que nos rigen, ha incurrido en una gravísima pena: y como militar y dependiente por las leyes de un gobierno establecido, reconocido y obedecido en todo el ámbito de la península y de sus colonias ha cometido una falta que la ordenanza militar castiga con mucha severidad. ¿Quién es don Francisco Narvaez en París para dirigir votos y votos, que envuelven una protesta contra los pueblos y contra la representación nacional? Pero un general que está fuera de su puesto, un general que hace un año abandonó la España, y como senador sin licencia del senado, ha creído en su pequeño y oscuro círculo, en su falta de afecciones que era capaz con ese indigesto escrito de dirigir una tea incendiaria en España. Nombres mas respetables y mas conocidos se necesitan para producir esos efectos.

Desde París, señores desde el centro de las intrigas que se fraguan contra la nación española; desde el club en donde españoles inducidos ó por motivos poco honestos ó por pasiones desenfrenadas, se permite don Francisco Narvaez insultar á la nación española, hacer una protesta que ni como senador, ni como militar, ni como súbdito puede hacer contra los acuerdos de los poderes constituidos! Es una galea de fidelidad que ha querido arrojar sin duda para congraciarse con persona es que no nombro, y que supongo serán agenos de semejantes intrigas de guardilla. Ocasiones solemnes se han presentado en esta nación para haberse captado la benevolencia de esos personajes: ocasiones solemnes ha habido en que la espada debería haberles servido de escudo; y yo sé que entonces ese señor senador la tuvo envainada, como lo ha tenido durante toda la guerra.

Repito, señores, que yo no me aprovecho de la ausencia de nadie; la mitad de mi cuerpo está fuera de este recinto, y desde ahora renuncio todas las inmundidades, toda la irresponsabilidad que me dan las leyes.

¿Qué hace el señor don Francisco Narvaez sin licencia del cuerpo á que pertenece, y hasta creo que sin licencia del Gobierno fuera de su patria? ¿Es emigrado? ¿Ha abandonado el puesto honroso á que ha llegado en la milicia? Entonces al Gobierno toca borrarle de la lista militar; porque, señores, la tolerancia y prudencia no puede llevarse hasta el extremo de permitir que los asalariados por el Estado, con cuyos servicios cuenta para salir de la crisis en que se halla, no de ahora sino de muchos años, esten en un país extranjero gozando de las delicias y con medios adquiridos....con fajas tan manchadas....

Yo hago proposición formal al Senado para que nombre una comisión que dé su dictámen sobre la conducta escandalosa, antilegal y sediciosa de ese se-

cia de los efectos. Este me dió cinco mil francos por los brillantes de mi madre, y dijo: que me habria dado mucho mas, si el aderezo hubiese estado completo.

Posesionado de mis cinco mil francos en billetes del banco, entré en un café y pedí habios de escribir, con el objeto de embiar á Corali, temiendo que no estuviese pronta para marchar, la carta siguiente; cuyo contenido no calculé cuanto pudiera perjudicarme.

«Dentro de una hora marchamos. Cuidado que estás lista. ¿No te dije que no me faltaria dinero? Ya lo tengo: he vendido los brillantes de mi madre y somos poseedores de cinco mil francos.»

En seguida volví á mi casa, segun creía, por la última vez; puse en un pañuelo algunos objetos de primera necesidad y penetrando en el cuarto de mi madre, deposité la carta que anteriormente habia escrito, en el mismo sitio en donde estaba la caja del aderezo que habia robado.

Después bajé la escalera con precaucion, llevando mi paquete debajo del brazo y conseguí meterme en un cabriolé, ordenando al cocher que me llevase al galope.

Al llegar á casa de Coraly, pensaba una de dos cosas: ó bien que hubiese reflexionado y me dijese sencillamente: que se encontraba bien en París y que no queria partir! ó bien que seducida por mi exaltacion que ella podia crear escos de amor, se echase en mis brazos repitiendo conmigo: huyamos! huyamos!

Los hechos desmintieron ambas suposiciones. Encontré á Coraly en su gabinete, medio acostada en el sofá, y la cabeza reclinada sobre su brazo; su actitud y fisonomía tenían un caracter de reflexion melancólica, que jamas le habia yo notado en tanto grado. Cuando oyó el ruido de mis pasos se estremeció, pero sin levantar la cabeza, sin mirarme y sin hablar.

—Pronto! pronto! le dije, tomando su mano, que estreché entre las mias; no podemos perder un mo-

ñor Senador, y que tome en consideracion quizá el primer insulto de este género hecho á los poderes constituidos; que tenga presente que estos insultos son tanto mas graves cuanto que no provienen de ignorancia, y que el delito es mayor cuanto es mas elevada la categoría del individuo que le comete.

Esto es sin embargo de que si se hallase presente el señor Ministro de la Guerra le preguntaria con qué derecho está París plagado de generales españoles, ¿es por persecucion á sus personas? Afortunadamente, señores, no conozco mas que dos que pudieran temer alguna tropelia, alguna acusacion ó algun disgusto, á los cuales yo seria el primero á interesarme porque se les permitiese continuar allí hasta que calmen mas las pasiones; pero los demas, ¿con qué derecho estan disfrutando sueldos y consideraciones en el extranjero? ¿Con licencia de quién? No está el señor Ministro de la Guerra presente, y quizá me tome el trabajo de hacerle una excitacion para que si gusta conteste á lo que llevo dicho.

Por ahora me contraigo á pedir al senado se sirva acordar que nombre una comisión á quien pase ese escrito original; ese escrito desoido en los fastos parlamentarios, para que proponga al senado lo que crea conveniente á su propio decoro, y las medidas que deba tomar contra el que á mansalva y desde el extranjero se atreve á insultar á la representación nacional.

REVISTA ESTRANGERA.

Segun una carta de Malta, inserta en el *Sun* de Marsella, la insurreccion de los cretenses toca á su fin, pues fueron derrotados por los turcos. Sus gefes están desavenidos, algunos se han fugado y muchos griegos se han sometido. La aparicion de otros 7 buques turcos para reforzar el bloqueo y la llegada de nuevas tropas destruyen hasta las esperanzas de los insurgentes.

La salud del sultan de Turquía empeora de día en día.

Segun la *Gaceta de Agran* los disturbios de la Bosnia empiezan á tomar un aspecto muy serio. El bajá de Tuslá, ha levantado el estandarte de la rebelion contra su soberano, y ha atacado al Visir que se ha visto precisado á retirarse por la superioridad de las fuerzas del bajá rebelde.

—La ciudad de Tuslá es en el día el punto de reunion de todos los descontentos musulmanes y cristianos, á los cuales hace Mahmoud distribuir armas indistintamente para reformar su ejército.

—Las autoridades austriacas observan con cuidado los pasos de esta nueva insurreccion, y procuran poner su territorio á cubierto de toda violacion por parte de los turcos.

—Dícese que el bajá ha confiado el mando de su ejército á algunos oficiales franceses y rusos. Todo

mento. Vamos, date prisa! Cuando nos halleemos en nuestra silla de posta, fuera de barreras, determinaremos á donde debemos de ir.

Yo trataba de levantarla; pero ella se resistia y su mano temblaba.

Esta resistencia y su emocion, que yo no podia emprender, me inspiraron cierta desconfianza.

—Ven ó quédate dije con dureza; pero decídetelo pronto!

Al mismo tiempo, me acerqué para observar su semblante: sus labios estaban agitados, su frente plegada, como oprimida por un sentimiento doloroso y una lágrima se presentaba en sus párpados. Por último, se levantó y no procurando ya ocultar por mas tiempo el llanto, exclamó:

—Soy una miserable! te he engañado! vilmente engañado! Tu has creído en mi cariño y yo jamas he sido digna del tuyo! Desde el día en que nos encontramos en el baile de la Opera, he sido el instrumento ciego de un hombre, que solo quiere su pérdida, estoy segura de ello.

Este hombre ha dirigido todas mis acciones.

—Con qué objeto?

Lo ignoro; pero solo las malas acciones suelen pagarse á precio de oro, y las mias me han procurado una fortuna considerable. Este hombre venia aquí todos los días cuando tu no estabas, y me preguntaba y me animaba, cuando le parecia que yo estaba cansada del hacer este odioso papel, instandome para que continuase. Por esto fingia yo un amor que no sentia, y por esto procuraba empeñarme en todo género de escosos y locuras. Tales eran las instrucciones que se me hacian por ese hombre y que yo he desempeñado con eficacia.

Cuando escuchaba á Corali, una sola palabra, un solo nombre, se presentó á su imaginación; pero esta palabra, este nombre contenia, todo cuanto la desesperacion, la rabia impotente tiene de triste y horroroso.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

UN HUERFANO.

(Véanse los números anteriores.)

—¿Qué importa, le dije: yo tendré dinero, yo le tendré! ¿quieres venir conmigo?

—Sea, me respondió.

—Pues bien, está lista para esta tarde.

Y me salí de la casa, sin reparar que Coraly al acompañarme hasta la puerta se reía de mí y parecia tenerme por loco.

Yo lo estaba en efecto, porque no estándolo, cómo explicar lo que iba á hacer.

Fui volando á mi casa y me introduje en el cuarto de mi madre, abriendo por segunda vez la cómoda, me apoderé de la cajita del aderezo, al cual ya habia quitado anteriormente los sarcillos; en seguida sobre la misma cómoda escribí la siguiente carta:

«Perdon, perdon, mi querida madre! os he engañado; os he prometido permanecer al lado vuestro y me ausento! me voy sin despedirme de vos! si os hubiese pedido vuestros diamantes, vos me los habiais dado? no es verdad? Pero habria sido necesario explicar lo que iba á hacer de ellos y deciros: «yo os dejo! y he temido vuestras lágrimas y he temido vuestras súplicas! y he querido evitar una escena dolorosa para vos y para mí. Adios querida madre, Adios! Dentro de pocos días, os informaré del «parage donde he de fijar mi residencia. Sí, al fin el «yugo que soportais, hace veinte años, llega á ser «demasiado duro; si estais fatigada de tanto padecer, «venid á juntaros conmigo ó escribidme para que yo «venga á buscaros. Yo espero que tomeis esta resolución y que la mia decidirá la vuestra. Estad cierta «que no me separaria de vos, si pudiese creer que «nuestra ausencia dado á ser eterna.»

Concluida la carta, pasé en casa de uno de aquellos diamantistas que no tienen escrúpulo de comprar cuanto se les presenta sin informarse de la proceden-

el mundo cree aquí que todas estas insurrecciones que estallan en Turquía son consecuencia de un plan tenebroso fraguado por la ambición de cierta potencia.

—La *Gaceta universal* de Stokolmo dice, que los tratados de comercio con las ciudades libres de Hamburgo y Bremen, de que habló el rey en el discurso que pronunció al cerrarse las cámaras, quedan ya rectificadas, y pronto se publicarán en la *Gaceta* de estado.

—De Turin con fecha el 16 de julio escriben á la *Gaceta de Augsburgo* lo siguiente:

“Las negociaciones relativas á la cuota con que cada una de las potencias absolutistas tendrá que contribuir para la pensión anual que debe darse á D. Carlos se hallan ya próximas á terminarse.

—Ultimamente se ha resuelto que esta pensión se le pagará al príncipe español por semestres, y que cesará de percibirla desde el momento en que adquiera de sus bienes propios una renta de 200,000 francos.

La Prusia acaba de acceder no hace mucho á este convenio, y el rey de Nápoles también está dispuesto á pagar su parte. La que le toca al gobierno de Cerdeña en esta cotización se ha aumentado un poco últimamente, pero todo queda ya arreglado.

El tiempo se ha necesitado para llevar á buen éxito estas negociaciones, es una prueba de la constancia con que las potencias absolutistas sostienen su sistema de economías, al paso que otros gobiernos derrochan los millones sin discernimiento.

Los tres hermanos de Napoleon que viven todavía, á saber: José, Luis y Jerónimo, se hallan actualmente reunidos en la ciudad de Génova.”

—El conde de Brühl, embajador extraordinario del rey de Prusia, llegó á Roma el 13 por la noche, y debe haber tenido una larga conferencia con el cardenal secretario de Estado. El enviado prusiano viene autorizado por su gobierno para terminar de una vez el asunto del arzobispo de Colonia y el del cabildo de Tréveris.

—El rey Luis Felipe se ha trasladado al palacio de las Tullerías, y permanecerá en París hasta pasadas las fiestas del aniversario de la revolución. El gobierno ha tomado las mas esquisitas precauciones, á fin de que durante aquellas no se perturbe la tranquilidad pública. Las tropas estarán encerradas en los cuarteles; la caballería tendrá ensillados los caballos, y los soldados de á pie con mochila al hombro, todos prontos á marchar á la primera orden.

—El 30 de julio á las 8 de la mañana se recibió el siguiente parte telegráfico.

«Paris 30 de julio á las 5 de la mañana. Las fiestas de julio se han celebrado en medio de una inmensa concurrencia de pueblo, sin que haya cesado de reinar la mayor tranquilidad.»

—El día 26 del pasado se han celebrado en Burdeos los obsequios funebres de M. Fonfrade. Mas de 1200 personas componían el cortejo.

El 29 tuvo lugar en Tolosa la misa solemne en memoria de las víctimas de Julio.

CORTES.

SESION DEL DIA 3 EN EL CONGRESO.

Se abre á las doce menos cuarto y despues de leída el acta de la anterior quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión pendiente sobre el artículo 1.º del proyecto de indemnizaciones á los pueblos que hayan sufrido perjuicios en la pasada guerra.

El señor INIGO se opone al artículo por considerar que aunque se apruebe la enmienda del señor conde de las Navas, y se reúnan á las diputaciones algunos individuos de los ayuntamientos, no basta para evitar los fraudes que pudieran cometerse en la valuación de los daños sufridos por los pueblos, y así, según su señoría debería ponerse en la misma ley el correctivo contra tales abusos.

El señor conde de las NAVAS manifestó que en el examen de los expedientes no puede haber fraudes según la forma que en el artículo se expresa, porque si las diputaciones pudieran ser sorprendidas ó mal informadas, los individuos de los ayuntamientos interesados en que no se oculte la verdad, bastarán para que en la resolución de las diputaciones no se

falte á la justicia. Por esta razón y las que ayer alegó en apoyo de su enmienda, opina que se apruebe el artículo redactado en la forma que ha hecho la comisión por la admisión de su enmienda.

El señor CABELLO impugnó el artículo porque cree que si se ponen demasiadas trabas á la formación de los expedientes, muchos pueblos renunciarán á que se les indemnice por el embarazo que se les opone, que impedirán el que lo puedan conseguir.

Añadió que siendo tan públicas y estando tan justificadas las pérdidas que por su patriotismo han sufrido los pueblos no se les deben poner obstáculos, sino que mas bien se les debe facilitar el que se les repare de algun modo lo que sea posible de sus grandes pérdidas.

El señor ALIX como de la comisión manifestó que en el artículo no se ponen trabas, sino que lo que solo se hace establecer un medio para legitimar los créditos que cada cual alegue; y que no se debe temer que se perjudique á los que han sufrido pérdidas; porque siendo los ayuntamientos los protectores de los intereses de los pueblos, mas bien favorecerán á los que reclamen sus pérdidas, que no perjudicarles para que no puedan ser indemnizados.

Se declaró el artículo suficientemente discutido y puesto á votación, fue desaprobado con la enmienda del señor conde de las Navas.

Puesto á votación según los términos en que estaba anteriormente redactado por la comisión, quedó aprobado.

También se aprobó el 11 despues de una brevísima observación del señor Quinto contestada por el señor Rodríguez.

Se leyó el artículo 12, en que se establece que los expedientes hayan de venir á ser examinados por una junta central que el gobierno nombrará en la corte.

El señor CABELLO se opuso á este artículo porque no cree que sea necesario que los expedientes hayan de examinarse mas que por las autoridades provinciales; y porque la disposición de este artículo retrasará mucho tiempo las indemnizaciones, supuesto que en España no bajarán de 100,000 los expedientes que sobre este punto se formen, siendo así que cada individuo habrá de instruir un expediente para cada una de las fincas que ha perdido.

El señor QUINTO como de la comisión defendió el artículo manifestando que el punto de indemnizaciones, es de interés jeneral de toda la nación y no solo de algunas provincias; por lo cual el gobierno representante de los intereses públicos debe intervenir en su examen, para que no solo sean protegidos los intereses de las provincias que han de percibir, sino también para que no se perjudique á los de aquellas, á cuya costa se han de hacer las indemnizaciones.

Impugnó además brevemente el artículo el señor Rodríguez que fue contestado por el señor Fuente Andres y puesto á votación queda aprobado.

Se leyó el 13, y una enmienda del señor Fernandez Cano que fue desechada despues de apoyarla brevemente su autor, á quien contestó el señor Quinto como de la comisión.

Se puso á discusión el artículo.

El señor PASCUAL se opuso á él por considerar superfluo lo que en él se establece respecto á la intervención de los gefes políticos y de los intendentes, supuesto que estos tienen voz y voto en las diputaciones, que es donde se ha de hacer el examen de los expedientes, y donde ha de dictarse la resolución.

El señor ALIX como de la comisión contestó que la intervención que en el artículo se establece, es en el concepto de autoridades del gobierno.

El señor TEMPRADO impugnó también el artículo por la misma razón que el señor Pascual.

Usó además de la palabra en pro el señor Ayllon, y puesto á votación el artículo quedó aprobado.

Se leyeron y aprobaron sin discusión los siguientes artículos 14, 15, 16 y 17.

Se leyó un artículo adicional del señor Viadera que proponía que se intercalase entre el 17 y 18, otro por el cual se declarasen beneméritos de la patria aquellos pueblos que hubiesen sufrido sus pérdidas por la resistencia hecha á las facciones y enemigos de la libertad.

La apoyó brevemente el señor Viadera, á quien contestó el señor Quinto, manifestando que no era objeto de esta ley y puesto á votación fue desechado. Sin discusión alguna quedó aprobado el artículo 18.

Se leyeron y fueron aprobados sin discusión varios dictámenes de comisión concediendo pensiones á viudas de patriotas muertos por los facciosos.

Se leyó el relativo á que se conceda una pensión de 5000 rs. á doña Catalina Montañó sobre las cajas de la Habana.

El señor conde de las NAVAS se opuso á que dicha pensión se concediese sobre las cajas de la Habana; porque los derechos de todas las viudas deben ser iguales.

El señor ESCALANTE como de la comisión manifestó que esta se había atendido en todo al proyecto del gobierno.

El señor conde de las NAVAS insistió en su impugnación.

Los señores Escalante y ministro de la Guerra convienen en que se retire del proyecto la expresión de cajas de la Habana.

Impugnó además el proyecto el señor Ayllon, y

le defendieron los señores ministro de la Guerra y Fisac, y declarado suficientemente discutido, se puso el proyecto en votación nominal y quedó aprobado por 39 votos contra 34.

Fueron además aprobados otros proyectos de ley sobre lo mismo.

Interpelacion.

El señor IRIARTE dijo que no trataba de impugnar al gobierno sino de robustecerle y apoyarle; porque creía necesario desvanecer una idea que ha corrido en ciertos periódicos de que el congreso trataba de disolver el ejército. Esto dijo S. S. que es una calumnia propagada con una intención dañina, y que era preciso que quedase consignado, que por el contrario el congreso estaba decidido á apoyar al ejército; porque era una misma cosa con él y con el pueblo.

El señor ministro de la GUERRA dió las gracias al señor Iriarte, y se estendió algun tanto sobre sus mismas ideas.

Hablaron además sobre el particular los señores Serrano y Collantes (don Vicente) y se dió por terminado el asunto.

El congreso acordó reunirse mañana en secciones y el señor presidente levantó la sesión á las tres y media.

SESION DEL DIA 3 EN EL SENADO.

Abierta á la una y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del señor senador marqués de Guadalcázar, en que manifestaba que hallándose indispuerto, y con necesidad de tomar baños no le era posible continuar asistiendo á las sesiones del senado.

El señor CAPAZ manifestó que sin que fuese su ánimo censurar la conducta del señor marqués de Guadalcázar, creía se estaba en el caso de observar y respetar los acuerdos del Senado; que por lo tanto deseaba que pasase dicho oficio á una comisión para que informase sobre él.

El señor CAMPUZANO dijo que sin necesidad de nombrar comisión podría resolverse esto desde luego, y que se debía contestar al señor marqués recordándole el acuerdo que se tomó sobre este punto.

El señor CAPAZ insistió en su proposición.

Por último, se acordó que pasara á una comisión especial.

El señor secretario Torres y Solanot ocupó la tribuna y leyó lo siguiente:

Excmo. señor: Ausente del reino como sabe V. E. á causa de mis dolencias, no he podido tomar parte en la gravísima discusión para la que el senado se ha creído autorizado sobre la tutoría de S. M. y A. Pero deseo hacer constar que mi voto es de todo punto contrario á lo acordado por las cortes en su sesión de 10 del corriente.

Para mí no cabe duda en que las cortes ni tenían ni podían arrogarse facultades para declarar la vacante. No las tenía, porque la tutoría subsistía en toda su fuerza y vigor en las dignísimas manos de S. M. la reina madre. No podían abrogárselas, porque para desoir los constantes preceptos de nuestra legislación civil y política....

El señor SEOANE: Pido la palabra.

El señor Heros: También la pido yo, señor Presidente.

El señor CAPAZ: Pido la palabra para una cuestión previa antes que continúe la lectura.

El señor HEROS: Yo la pido en contra de la lectura.

El señor FERBER: Que se lea, señor presidente.

El señor SEOANE: Pido que se lea esa esposición.

El señor CAPAZ: He pedido la palabra para una cuestión previa en vista de la ansiedad que han manifestado muchos señores de que se dé lectura á ese documento. Señores, dándose lectura á ese documento se complace al que lo ha suscrito, y no quisiera yo que tuviese esa complacencia, porque en el fatal escrito se insulta al senado. Algunos señores senadores quieren que se lea ese oficio, y yo estoy por otra cosa mejor, y es que quede sobre la mesa para que todos los señores senadores se enteren de su contenido; y así ni siquiera tengan la complacencia de que se lea en el senado.

El señor SEOANE: Si esa comunicación no se hubiese empezado á leer, yo seria de la opinión del señor Capaz; pero todo cuanto resta no equivale á lo que el senado ha oído, y el no leerlo supondría que lo que falta por leer tiene una importancia tal que el senado esquivaba el oírlo, porque no se dé publicidad.

Además seria inútil dejar de leerla, porque probablemente aparecerá publicada en todos los papeles de Europa por sugerencias de españoles que pugnan por hacerse indignos de este nombre.

Pido pues, que se continúe la lectura, porque la ocultación de lo que refiere daría lugar á creer que contiene lo que no contiene; y yo me encargo de desmenuzar en pocas palabras el escrito y la conducta de ese señor senador despues que se haya leído.

Se preguntó al senado si continuaría la lectura, y este acordó que sí.

El señor secretario Torres Salanot continuó leyendo el resto de la esposición en que elogiando extraor-

diariamente a la reina madre doña María Cristina de Borbón, acusada de injusta, ilegal y arbitraria la decisión que las cortes tomaron sobre la tutela de sus augustas hijas.

El señor SEOANE: El enérgico discurso de este señor senador le damos por separado.

El señor HEROS: Señores, sabe el senado lo amigo que soy de que se use la mayor tolerancia para que todo el mundo emita franca y libremente su opinión; así es que cuando anteriormente pedí la palabra sobre el escrito que acaba de leerse, y aun dije que la pediría contra su lectura, no era porque mi ánimo fuese oponerme de modo alguno a que el senado tuviese conocimiento de ese escrito, y que se leyese públicamente y con toda solemnidad; era por dos razones que voy a exponer brevemente al senado: primera, porque era menester examinar, sino habiendo precedente alguno de ningún género que pudiese autorizar una protesta de la clase de la presente, convendría consignar en nuestros fastos este precedente; y segunda, que es todavía mas importante, si ese sugeto que hace la protesta es o no senador. Para mí, señores, el sugeto que hace la protesta es un desertor, y por consecuencia está bajo la pena de la ley, y privado en virtud de ella de poder ejercer destinos ni cargo público de cualquier género ni comision de esta especie, interin que por la ley no haya sido absuelto.

Continúa diciendo que como criminal ya no es senador para sus ojos y concluye diciendo:

No seguiré diciendo sobre este particular lo que me podría decir con sobrada razón: basta lo dicho para sostener desde luego la proposición del señor Seoane relativa a que este papel pase a una comisión y que esta, en lo que tenga por conveniente, lo tome en consideración, sin olvidar si este señor, en concepto de desertor, es o no senador.

Preguntado el senado, se acordó que el escrito del señor Narvaez pasase a una comisión.

Pasó a las secciones para su calificación una proposición de ley del señor Gomez Becerra relativa a la supresión del tribunal de las Ordenes, Apostólico y Real del Excusado; Sacra asamblea de san Juan; comisaria de Cruzada, vicariato general castrense, y coleccion de Espolios y Vacantes.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ley sobre dotacion del culto y clero.

El señor SEOANE continuó su discurso pendiente en pro del dictamen.

El señor RUIZ DE LA VEGA lo impugnó extensamente; citó varias leyes en apoyo de su opinión y concluyó manifestando que se opone al proyecto porque envuelve la espropiación de los bienes de la iglesia que posee con títulos tan legítimos como los particulares.

El señor Ministro de HACIENDA defendió el proyecto, abundando en doctrinas económicas, y manifestando que el clero se hallará bien dotado y no sufrirá las privaciones de que ha sido victima hasta aquí.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

El señor LORENZO hizo una excitación a la comisión que entiende en el proyecto de supresión de cesantías de los ministros.

El señor LASAÑA contestó que las causas que habían retardado los trabajos de esta comisión habían sido independientes de la voluntad y deseos de los individuos que la componen, y después de manifestar cuáles habían sido estas, suplico al señor presidente mandase reunir la cuarta sección para que nombrase un individuo en reemplazo del señor Zumalacarregui que se hallaba enfermo.

El señor SEOANE pidió al señor presidente se sirviese someter a la deliberación del senado la pregunta de si habría sesiones por la noche a fin de dar vado a tantos negocios como tiene que examinar el senado.

El señor PRESIDENTE hizo presente que por ahora no podía adoptarse semejante resolución por cuanto se imposibilitaría a las comisiones el que adelantasen en sus trabajos.

Se leyó y anunció que pasara a las secciones para los fines correspondientes el proyecto para la enagenación de los bienes del clero secular que remitía el congreso de los diputados.

El señor PRESIDENTE anunció por segunda vez la discusión del proyecto sobre modificación de los fueros de la provincia de Navarra, y por primera vez la discusión del dictamen para autorizar al gobierno a contratar una anticipación de 60 millones, y cerró la sesión a las cinco.

NOTICIAS VARIAS.

Los mozos de la escuadra de Cataluña han cojido al famoso faccioso conocido por el Tardá de Ager.

El día 10 de julio llegó a Mahon la mayor parte del batallón del regimiento de Córdoba que se hallaba en Mallorca, verificándolo el resto en los días posteriores.

Un periódico de Paris ha calculado que en aquella capital se distribuyen todos los días por término

medio 20,000 cartas escritas en la misma ciudad, y otras 55,000 procedentes de la provincia. A este número hay que añadir 20,000 pliegos de las autoridades de los departamentos dirigidos al gobierno, de modo que resulta en todo que diariamente se distribuyen en Paris por término medio 75,000 cartas o pliegos, ó sea mas de 26 millones de cartas al año. Además se ha calculado que salen todos los días de Paris, para los departamentos 65,000 cartas 78,000 periódicos y 2,500 pliegos del gobierno.

Parece que se han fugado del castillo de Lérida un asesino llamado Pujol con dos ó tres mas de su calaña.

Se dice que en de Tolosa se va a abrir una suscripción para regalar una espada de honor al general Saint-Michel, depuesto por el gobierno.

Parece que ha sido nombrado diputado a Cortes por la provincia de Lérida D. Joaquin Bassols.

En el Constitucional de Barcelona leemos lo siguiente:

Otra jarana de cuantía en un café de la Barceloneta. Dos mugeres de alto bordo, por supuesto, tuvieron ayer tarde una pelotera recia. La una hizo a la otra una herida en la cabeza con no se que instrumento, y según la declaración de un facultativo, pasa la herida de rasguño. Ambas a dos amazonas fueron conducidas por el infatigable alcalde de barrio Gasull a la alcaldía y se están instruyendo diligencias.

A la una y media horas de este medio día en la casa de José Moliné sita en el barrio de San Beltran, han logrado introducirse cautelosamente y furtivamente en ella dos hombres; pero descubiertos por la criada de la misma ha dado aviso a dicho Moliné; el cual auxiliado de sus dependientes ha logrado echarles el guante, presentándolos al alcalde del espresado barrio, quien los ha puesto a disposición del Sr. Alcalde de constitucional del cuartel 5.º Del registro practicado a dichos detenidos, ha resultado encontrarse a uno de ellos un cuchillo bien afilado, con su correspondiente baina de cuero. Se forman diligencias en aclaración del hecho.

«En la tarde de ayer cuatro pilluelos alquilaron en la puerta del Angel una tartana con el objeto de pasar al pueblo de Gracia. Llevaban un fardo con la siguiente dirección: «A la Sra. Josefa Soler de Fajardo en Alicante.» Un caletero vió por casualidad el envoltorio, y al leer el sobre preguntó a los muchachos donde se dirigían. Respondieron ellos, pero no satisfaciéndole al caletero las respuestas, llamó a la guardia para que se apoderase de los chicos que tan justas sospechas le infundieron. Huyeron los pilluelos dejando en poder del mencionado caletero Juan Fornaguera, el fardo que lo guarda en su casa, sita en la calle del Estruch, tienda núm. 23.»

Los periódicos de Paris que alcanzan hasta el 29, siguen ocupándose de las medidas que quieren emplear para el *recesement* el ministro de Hacienda Mr. Human.

Los diarios de Londres están todos conformes en que los Tories no subirán al ministerio hasta que los Wighs no hayan entablado en el parlamento cuestiones de mejoras, para la clase pobre.

Los fondos españoles en Paris estaban a 21 En Londres a 20 1/8.

Las noticias recibidas por el correo de Andalucía, Aragón y Cataluña, no ofrecen interés alguno y solo contienen asuntos puramente locales: en todos los puntos de la Península se disfruta hasta ahora de la mas completa tranquilidad.

CORREOS.

Habiendo visto antes de ayer en un periódico de la tarde un articulo en que se refería un hecho acaecido el día anterior en la administración de correos de esta corte y se comentaba de un modo no muy favorable a su jefe y empleados, pensamos que debia haber algunas inesactitudes, pues en honor de la verdad decir debemos que no hay motivo de queja ni respecto a la administración, ni a la dirección de correos, que se esmeran en mejorar el servicio y complacer al público en cuanto es compatible con el desempeño de sus deberes. Posible es, que en las operaciones precipitadas del ramo, se cometan algunas equivocaciones; pero no son estas dignas de agrias censuras, y no dudamos que el celoso administrador señor España habrá dado las ordenes oportunas, para que sus subalternos y los carteros, tengan el mayor cuidado en la dirección y distribución de la correspondencia.

No pensábamos averiguar el hecho que acabamos de indicar, pero observando que un Periódico de esta mañana ha copiado el artículo del cofrade vespertino, hemos procurado indagar lo que hay de positivo en la materia, y es lo siguiente:

Presentado el señor Monier en la administración pidiendo sus periódicos y correspondencia, se le contestó en el apartado que habían sido entregados a un criado que los reclamara trayendo al efecto la correspondiente targeta, a lo cual contestó aquel que le parecia imposible puesto que la targeta obraba en su poder, y así era: sin embargo convencido de que no existían en la administración se retiró Monier, y pocos momentos después apareció en ella el referido criado devolviendo los periódicos y manifestando haberlos recogido equivocadamente. Desde luego fueron remitidos a Mr. Monier por un ayudante en esta oficina sin mas resultado.

Con los periódicos pertenecientes a la embajada francesa se había padecido la involuntaria equivocación en colocarlos en el lugar en que estaban tambien los del Embajador inglés por hallarse próximos el uno al otro; pero tan pronto como ha sido advertida dicha equivocación se deshizo y los periódicos se remitieron a su destino.

Después de impreso el artículo de hoy sobre las circulares del Gobierno acerca del ejército, llega a nuestro poder una copia de la que ha dirigido el benemérito general Linage, que en su calidad de inspector de milicias provinciales comunica a los coroneles del arma, la circular del señor ministro de la Guerra del 1.º de este mes, que ya conocen nuestros lectores.

Vemos con placer que hay combinación y armonía para estender en el ejército las ideas sobre que descansa la disciplina, las que son propias a consolidar la union de los valientes defensores de las patrias libertades, con las autoridades civiles y el pueblo, de que aquellos emanan y forman parte, pues que, no por ser soldados dejan de pertenecer a la comunidad de los ciudadanos españoles.

La falta de espacio nos impide hoy insertar el oficio del citado general, que tanto derecho tiene al aprecio de los libres, y lo haremos en el número de mañana.

Ha sido hoy objeto de la discusión en el congreso el dictamen de la comisión de su seno, relativo a autorizar a la diputación provincial de Castellón de la Plana, para cobrar las contribuciones atrasadas de los años de 55 hasta el de 40, y aplicarlas a la construcción de caminos y obras públicas. Fuerte ha sido la impugnación que se ha hecho a la totalidad, y en ella ha demostrado el congreso sus antipatías al proyecto en cuestión. Un dilema de gran virtud ha presentado el señor Sanchez de la Fuente. O los pueblos, ha dicho, deben pagar las contribuciones indicadas, ó no están en la obligación de satisfacerlas.

Si es lo primero, al gobierno y solo al gobierno toca, según la constitución disponer de los productos para su inversión. Si es lo 2.º, el congreso ningún derecho tiene de imponer a los pueblos, el deber que no tienen y de que les han eximido la ley y las circunstancias. Dióse por discutida la totalidad, y pasándose al debate sobre los artículos fue atacado y defendido el 1.º con energía; pero el congreso lo rechazó y se retiró el proyecto para presentarlo de nuevo.

Ha continuado hoy en el Senado la discusión sobre dotación del culto y clero, y han usado de la palabra en contra los señores Patriarca y Ruiz de la Vega y en pro los señores Seoane y ministro de Gracia y Justicia que estaba en el uso de ella al retirarnos de la tribuna.

La pluma se cae de la mano al hablar de la situación de nuestra Bolsa, en la que los resultados de las intrigas políticas, y las combinaciones inmorales de los jugadores a la baja, impulsan el descrédito de nuestros fondos, y promueven la ruina de los honrados especuladores que procuran sostener el crédito nacional. Por mas que se diga, el descenso fatal que se experimenta, no tiene ningún motivo razonable, ni puede ser duradero: el terror pánico que algunas quiebras conocidas ayer y hoy han introducido, acarrea la paralización de las negociaciones y por consiguiente el mayor desprecio del papel del estado.

Al abrirse hoy la Bolsa bajaron los títulos del 5 hasta 22 1/2 al contado, pero atrajo esto alguna reacción favorable y se hizo luego a 23 1/4 y a 24 1/4 a 2 de setiembre.

EDITOR RESPONSABLE. — D. NEGRETE.

IMPRENTA DE OMAÑA.